

1.- Envío y presentación

- A. Los trabajos para la Revista deben presentarse en soporte informático, preferentemente en Word.
- B. Los trabajos se remitirán a la dirección: redaccion@recari.es
- C. Junto con el texto del trabajo, se proporcionará: nombre y adscripción institucional del autor; y correo electrónico, dirección postal y teléfono de contacto.
- D. Los trabajos serán remitidos por la Redacción de la Revista al Comité Asesor para su evaluación a fin de velar por la calidad de los mismos y por su encaje en la línea editorial.
- E. Los trabajos serán publicados tanto en la edición impresa de la Revista como en su web (www.recari.es) y no serán objeto de publicación en ningún otro medio, ya sea este impreso o digital, hasta no transcurridos al menos 6 meses desde su publicación en la Revista.

2.- Texto

- A. Orientativamente, la extensión total (incluyendo texto, cuadros, gráficos, bibliografía, etc.) de los trabajos no excederá las 20 páginas, con interlineado 1,5 y fuente de tamaño de 12 puntos.
- B. Los trabajos deberán incluir un índice o sumario expresivo de las secciones en que se dividan los mismos.
- C. Las notas irán colocadas a pie de página.
 - c.1 Si es revista, la cita se deberá realizar conforme al siguiente ejemplo:
GARCÍA MANDALONIZ, Marta, "Un billete de ida y otro de vuelta para el capital riesgo", Revista Española de Capital Riesgo, N°0/2006, pp. 6-31.
 - c.2 Si es libro, la cita se realizará conforme a este modelo:
VICENT CHULIÁ, Francisco, Introducción al Derecho Mercantil, 19ªed., Tirant lo Blanch, 2006, pp. 15-25.
 - c.3. Si es obra colectiva, la cita se realizará conforme a este modelo:
HALLET CHARRO, Rosana, "Due Diligence", Fusiones y Adquisiciones de Empresas, obra colectiva dirigida por José María Álvarez Arjona y Ángel Carrasco Perera, 1ª ed., Aranzadi, 2004, pp. 145-202.
- D. De incluirse una bibliografía, se ordenará por los apellidos de los autores e irá colocada al final del trabajo.

3.- Cuadros y gráficos

La información gráfica (cuadros, gráficos, etc.) deberá enviarse:

- (a) en el documento final, integrada con el texto; y
- (b) en la medida de lo posible, en archivo(s) separados, a fin de favorecer su correcta maquetación.

4. Resumen y palabras clave

Al principio del trabajo el autor deberá incluir un resumen, lo más expresivo posible de su contenido y con una dimensión que, orientativamente, no exceda de 100 palabras. El resumen deberá ir acompañado de entre 3 y 5 palabras clave que definan el artículo. Igualmente, en la medida de lo posible, el autor incluirá los códigos JEL (*Journal of Economic Literature*).

5. Corrección de pruebas

El editor realizará las correcciones tipográficas que no afecten al fondo del trabajo en la medida que resulten necesarias.